



Ante la llegada de la Navidad, la Corporación Municipal de Hiendelaencina convoca un certamen de Postales Navideñas, dirigido a todos los niños y niñas que tienen vínculo con nuestro municipio.

1.- TEMÁTICA

Se convoca el concurso de pintura escolar “la Navidad en mi pueblo” con el fin de reforzar los lazos de nuestros jóvenes con Hiendelaencina y sus habitantes.

2.- BASES DEL CONCURSO

Serán válidos los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar elaborados por niños y niñas que tienen un vínculo con Hiendelaencina bien por residencia habitual bien por veranear o pasar temporadas en el pueblo.
2. Cumplir con la temática establecida: “una Navidad o año nuevo en mi pueblo”.
3. Los dibujos deberán ser manuales o digitales. Los participantes tienen la libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, temperas, acuarela, etc.).
4. Se admitirá un solo dibujo por niño/a y deberá presentarse en papel tamaño

Tarjeta 11x16.5 ó 21x10 por correo electrónico a tasoc.ayto.hiendelaencina@gmail.com o por correo postal a Ayuntamiento de Hiendelaencina, **plaza Martín Virseda 1, 19242 Hiendelaencina.**

5. En todos los trabajos, en el reverso del dibujo, se indicará el nombre y la edad del autor, nombre y número de teléfono de contacto del padre/madre

y/o tutor,

6. Cada dibujo presentado deberá ir acompañado de un documento firmado por los padres o tutores legales, consistente en la autorización de participación del menor y en la aceptación de las bases otorgando su



conformidad a lo expuesto en la misma. Un modelo de autorización se adjunta como anexo a estas bases.

7. Los concursantes deberán presentar sus dibujos antes del día 28 de noviembre

8. Cualquier trabajo presentado fuera de plazo no será admitido.

3.- JURADO

Estará integrado por 2 vecinos de Hiendelaencina, 2 miembros de la corporación municipal y la Técnico de animación socio cultural.

El jurado decidirá el trabajo ganador el día 28 de noviembre y se comunicará a los padres o tutores el mismo día.

El jurado valorará tanto la originalidad del dibujo como la calidad del mismo, teniendo presente la edad de su autor.

El dibujo ganador será reproducido en la tarjeta navideña que la Corporación municipal regala a todos los vecinos y vecinas con ocasión de esa festividad. Además, se expondrán en la página web corporativa todos los dibujos presentados.

4.- PREMIOS

El autor del dibujo ganador será premiado con un lote de pinturas.

Este premio no podrá ser sustituido por otro premio ni por dinero.

5.- CESIÓN DE DERECHOS

Las obras entregadas no serán restituidas.

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o

intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o

intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión al Ayuntamiento de

Hiendelaencina de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.



6.- RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta será irrevocable.

7. PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos contenidos en el formulario de cesión de datos que figura en el anexo han de ser cumplimentados de forma obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. La cumplimentación del formulario implica la inscripción en el concurso y la aceptación de las bases del mismo.

Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Ayuntamiento de Hiendelaencina, plaza doctor Martín Virseda 1, 19242 Hiendelaencina.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/99, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y comoquiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el concurso debe ser otorgada por sus padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor.



ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

D./D^a.....con DNI.....,
autorizo a mi hijo/a..... a
participar en el concurso de dibujo convocado por el Ayuntamiento de
Hiendelaencina. Con la firma de la presente autorización, acepto
expresamente en su totalidad las bases del concurso, la política de
Protección de Datos y la cesión de la obra.

Edad del niño/a:

.....Núm. de teléfono
móvil.....

Firma:

En..... a... de de 2022